

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13674 Orden ECD/2714/2015, de 3 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2015.

Por Resolución de 13 de febrero de 2015 se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2015, desarrollando la normativa que regula su concesión.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/1484/2015 de 10 de julio.

Constituido el mismo, emitido el fallo de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 2015, a doña Adelaida Ripoll Cuetos y a don Mariano Llorente Frusán, por su obra «El triángulo azul».

Madrid, 3 de diciembre de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.